



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Señor(a):

Adán Constante Briceño Rojas
RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA -
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Acciones asumidas frente al CASO N° 022-2022-CTVC/LIB, reportado por el
Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad.

Referencia : PROVEIDO N° D000782-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-HCB (16MAY2022)

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, programa creado con la finalidad de garantizar un servicio alimentario de calidad a niños y niñas de Instituciones educativas públicas de nivel inicial, primario y secundaria de Jornada Escolar Completa priorizadas, en todo el ámbito de nuestra región. Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, que dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del PNAE QW en las instituciones y programas educativos a nivel nacional, durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar gestionen el servicio alimentario de acuerdo al Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQ-DE

De acuerdo a documento en referencia se informa las acciones realizadas para la atención de las alertas suscitadas Caso N° 022-2022-CTVC/LIB del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad. Ello en concordancia con las normativas vigentes, y para lo cual los Monitores de Gestión Local ejecutaron la asistencia técnica correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ALBERTO JAVIER KAMAHARA RAZURI
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Para : **ALBERTO JAVIER KAMAHARA RAZURI**
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Acciones asumidas frente al CASO N° 022-2022-CTVC/LIB, reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad.

Referencia : PROVEIDO N° D000538-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-HCB (26ABR2022)
OFICIO N° 023-2022-CTVC/LIB (26ABRIL2022)

Fecha Elaboración: Trujillo, 12 de mayo de 2022

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente, y en atención al asunto del presente y documentos de la referencia, informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante OFICIO N° 023-2022-CTVC/LIB, con fecha 26 de abril del presente año, se responde la alerta suscitada referente al **CASO N° 022-2022-CTVC/LIB** reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad.
- 1.2. Con fecha 08 de abril del 2022, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad advierte que durante las acciones de veeduría y vigilancia se ha detectado tres (3) puntos críticos, correspondientes a la IE N° Arco Iris, de nivel inicial, con código modular 0487694, situada en el distrito de Santiago de Cao, provincia de Ascope, departamento La Libertad, que se detallan a continuación:
PC1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.
Durante la veeduría la presidenta del CAE, manifiesta que, según el Acta de Entrega y Recepción de Productos 56343, para el periodo de atención 14/03/22 al 15/04/2022, la I.E. Arco Iris recibió alimentos para 327 usuarios/as para la modalidad productos-desayuno. Sin embargo, actualmente cuenta con 300 alumnos matriculados en la Nómina 2022, reportándose al día de la veeduría un excedente de 27 raciones. Si embargo, agrega la matrícula aun no culmina, este número puede variar. Esta situación, podría generar una distribución desigual de los productos que brinda el PNAEQW a cada usuario, la cual estaría incumpliendo el numeral 8.7 RDE D000159-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del PNAEQW.
PC2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.
Debido a que la cantidad de alumnos matriculados no es igual a la cantidad de productos que recibe la Institución Educativa, la entrevistada no brindó información sobre las acciones que realiza con las raciones en condición de excedentes, no se conoce si son redistribuidas equitativas o son almacenadas en la institución educativa. Esta situación estaría contraviniendo la RDE N°145- 2021-MIDIS/PNAEQW sobre el Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario. Que en el numeral 9.3. Disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor, en su inciso v. Del numeral 9.3.2.1 dice "El Comité de AE recibe canastas de alimentos armadas, la distribución se realizará de acuerdo al total de las/los usuarias/os registradas en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

variación del número de las/los usuarias/os, se levanta un Acta con la justificación técnica y determina la mejor forma de distribuir a las/los usuarias/os matriculados, con la asistencia técnica con el MGL.

PC3. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.

Según manifestó la directora el 04.04.2022 se han distribuido los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma perteneciente a la primera remesa, una semana después del primer día de clases (28.03.2022) esto no permitiría garantizar la atención para los 25 días programados en la primera entrega establecidos en el CONTRATO N° 0007-2022-CC-LA LIBERTAD 5/PRODUCTOS donde se establece el periodo de atención es del 14 de marzo al 15 de abril del 2022. Esta situación difiere en lo establecido en el en el numeral 8.1 del capítulo VIII. Disposiciones Generales, donde se establece: "El PNAEQW brinda un servicio alimentario a través de la modalidad raciones, productos u otras modalidades que se aprueben, las cuales están organizadas mediante etapas y permiten asegurar un servicio alimentario de calidad, inocuo, nutritivo y oportuno".

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PANEQW-DE de fecha 18 de mayo, aprobar el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2. Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU de fecha 24 de abril del 2020, se dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones y Programas educativos a nivel nacional durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar 2020, gestionen el servicio alimentario conforme al numeral 9.3.2 del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 2.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N°210-2022-MIDIS/PNAEQW, de fecha 27 de agosto del 2021, que aprueba el procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en Items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma.
- 2.4. Resolución de Dirección Ejecutiva N°221-2021-MIDIS/PNAEQW, de fecha 06 de septiembre de 2021, que aprueba el Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de los puntos críticos señalados en el presente caso, a fin de darle solución al mismo, haciendo efectiva y oportuna la prestación del servicio alimentario, dentro del marco de la coyuntura actual.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1. De la alerta suscitada relacionada a la entrega de alimentos a la IE N° Arco Iris de nivel inicial, con código modular 0487694, situada en el distrito de Santiago de Cao, provincia de Ascope, departamento La Libertad; representantes del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, detectaron tres (03) puntos críticos, por lo cual se han asumido las acciones correspondientes, detalladas a continuación:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PC1: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

- De los puntos críticos encontrados en el caso de alerta, se tomaron las medidas correspondientes como Monitor de Gestión Local con la finalidad de subsanar las observaciones presentadas en el proceso de distribución de los alimentos, desarrolladas a continuación:
 - ✓ Referente a este punto crítico, a través de una llamada telefónica a la Directora de la I.E. la Licenciada Vanessa Ruth Malqui Murga, identificada con DNI: N° 18888558, quien ejerce funciones como Presidente del CAE, manifestó que a la fecha aún continúan matriculando a niños (as) y que hasta el momento, cuentan con 302 usuarios (as) inscritos en el SIAGIE.
 - ✓ Bajo este contexto, se brinda la Asistencia técnica a la Presidente del CAE, **indicando que se realizará la actualización** de usuarios(as) en atención al corte de SIAGIE, según lo establecido en la RDE N°210-2022-MIDIS/PNAEQW, **que aprueba el procedimiento** para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en Items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma, es por ello, que se reitera la **importancia de mantener actualizado el SIAGIE del MINEDU** en la Institución educativa.

PC2: NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

- ✓ De acuerdo a este punto, la Presidenta del CAE, hace mención que los productos recepcionados de la **1era entrega**, 302 raciones fueron distribuidas, existiendo un excedente de 25 raciones, las cuales, en consenso con los miembros del CAE, se redistribuyó a los PPF y/o apoderados de bajos recursos económicos, los cuales fueron identificados en cada aula, dicha actividad se llevó a cabo el día 29 de abril del presente año.
- ✓ Mediante la Asistencia técnica brindada a la Presidente del CAE, se explica acerca de la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PANEQW-DE:
"9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar:
 - v. El Comité de AE recibe canastas de alimentos armadas, la distribución se realizará de acuerdo al total de las/los usuarias/os registradas en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". **En caso exista variación del número de las/los usuarias/os**, se levanta un Acta con la justificación técnica y determina la mejor forma de distribuir a las/los usuarias/os matriculados, con la asistencia técnica con el MGL."
- ✓ En ese sentido, se realizó la Asistencia Técnica correspondiente, la cual se pone énfasis en las pautas para la debida distribución y redistribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar, la aplicación del Acta y padrones de entrega y distribución de los alimentos y cumplir con las BPAL (Buenas Prácticas de Almacenamiento), a lo largo del proceso de recepción de los alimentos, para ello se comprometieron a cumplir tal disposición en todas las etapas del servicio alimentario en marco de la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PANEQW-DE.

PC3. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La directora hace mención que al ser una IE con un número considerable de usuarios atendidos, toma tiempo en realizar la planificación y organización para realizar la etapa de distribución de los alimentos.

En tal sentido, se brinda la Asistencia técnica recalcando realizar la distribución de los alimentos antes del inicio del periodo de atención de cada entrega del presente año.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Se informa sobre las acciones realizadas por parte del Monitor de Gestión Local del PNAEQW, frente a los puntos críticos identificados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad correspondiente a la IE N° Arco Iris, de nivel inicial, con código modular 0487694, del distrito de Santiago de Cao, provincia de Ascope, departamento La Libertad.
- 5.2. La presidente del CAE, realizó la redistribución de las 25 raciones excedentes de la primera entrega, considerando a las madres o padres de familia o apoderadas/os de las/los usuarias/os que no recibieron alimentos por algún motivo, situación económica, salud u otros, levantando acta u otra evidencia según corresponda, establecido en la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PANEQW-DE.
- 5.3. La presidente del CAE, se compromete a dar cumplimiento a las pautas indicadas para un buen almacenamiento, distribución de los productos y la aplicación de los formatos correspondientes a la distribución y entrega de los alimentos a los PPF y/o apoderados, todo ello, según lo establecido en el marco de la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PANEQW-DE.
- 5.4. La Unidad Territorial La Libertad, realizará la actualización (reducción) de los (las) usuarios(as) que tiene matriculados (as) la I.E. Arco Iris, de nivel inicial, con código modular N°0487694, de acuerdo a la Resolución de Dirección Ejecutiva N°210-2022-MIDIS/PNAEQW.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para los fines pertinentes.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente;

Documento firmado digitalmente

CARLA CRISTINA CASTILLO RONDÓN
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Adjunto: ANEXOS FOTOGRÁFICOS
SUPERVISIONES REMOTAS
ACTA Y PADRONES DE REDISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

AXENOS FOTOGRÁFICOS

about:blank

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear remitente

DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS

Para: vanessamalqui@gmail.com

Profesora Vanessa buenas tardes, le envío información para reforzar sus conocimientos con respecto a la Distribución de los productos para la actual entrega.

2da Remesa

PLAZO DE ENTREGA

Del 6 al 12 de abril de 2022	25	0	0	0	Del 18 de abril al 27 de mayo de 2022
					18 DE ABRIL – 27 DE MAYO DEL 2022

IMPORTANTE: Organizar la distribución de los productos **antes del inicio del periodo de atención**, en esta oportunidad éste corresponde del **18 de abril al 27 de mayo del 2022**.

Gracias.
Saludos cordiales.

Carla Cristina Castillo Rondon | Monitor de Gestión Local



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"





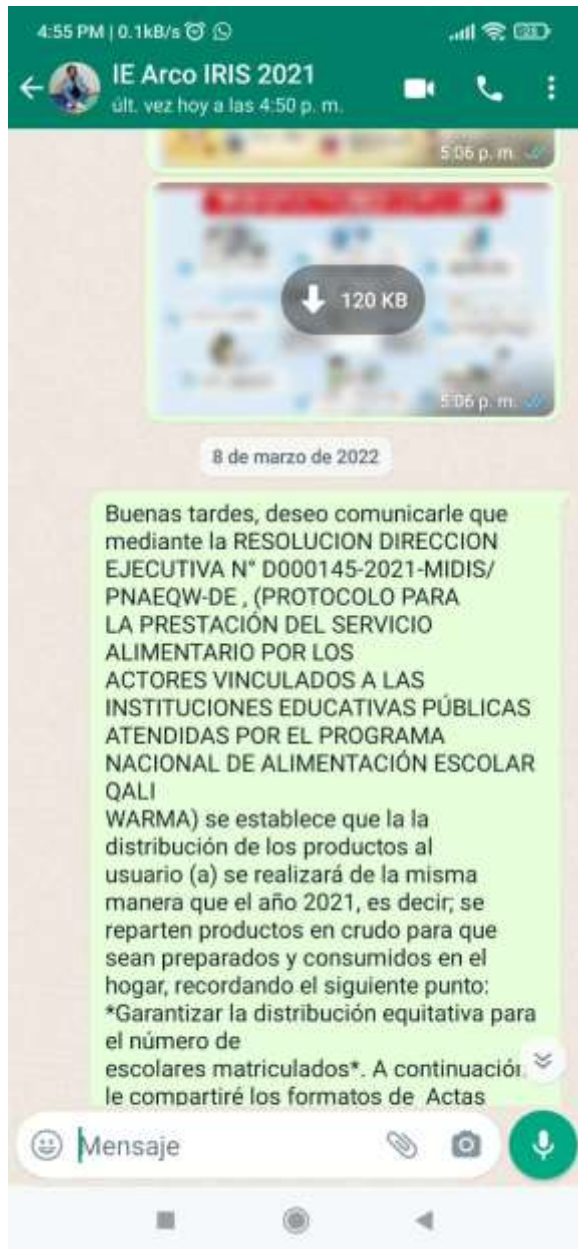
PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"





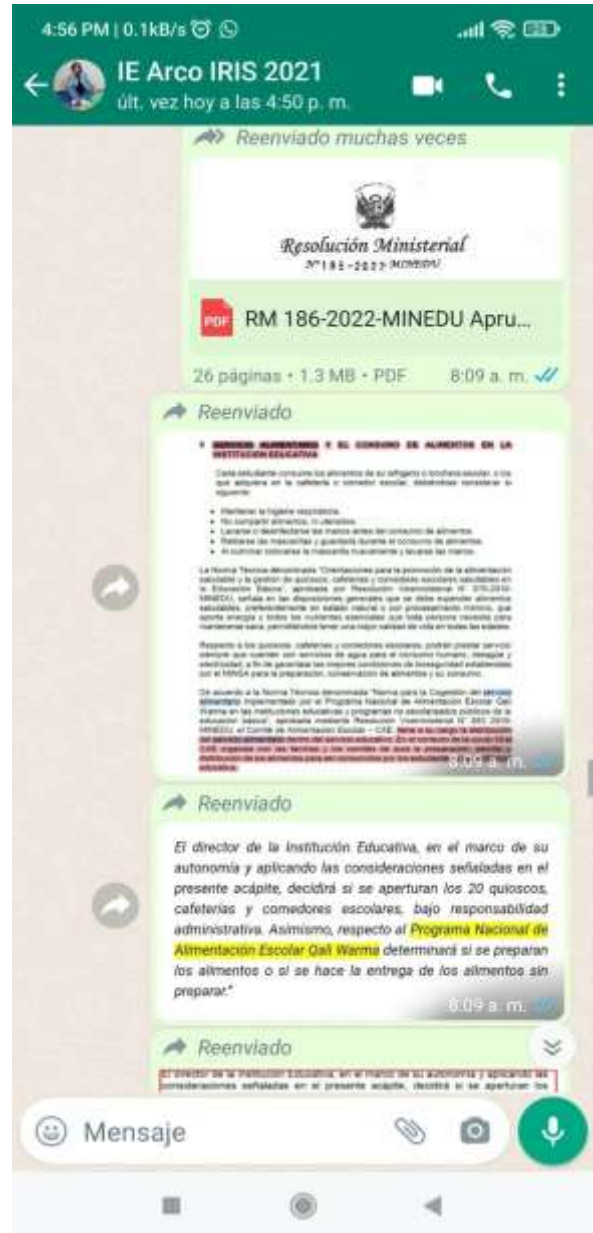
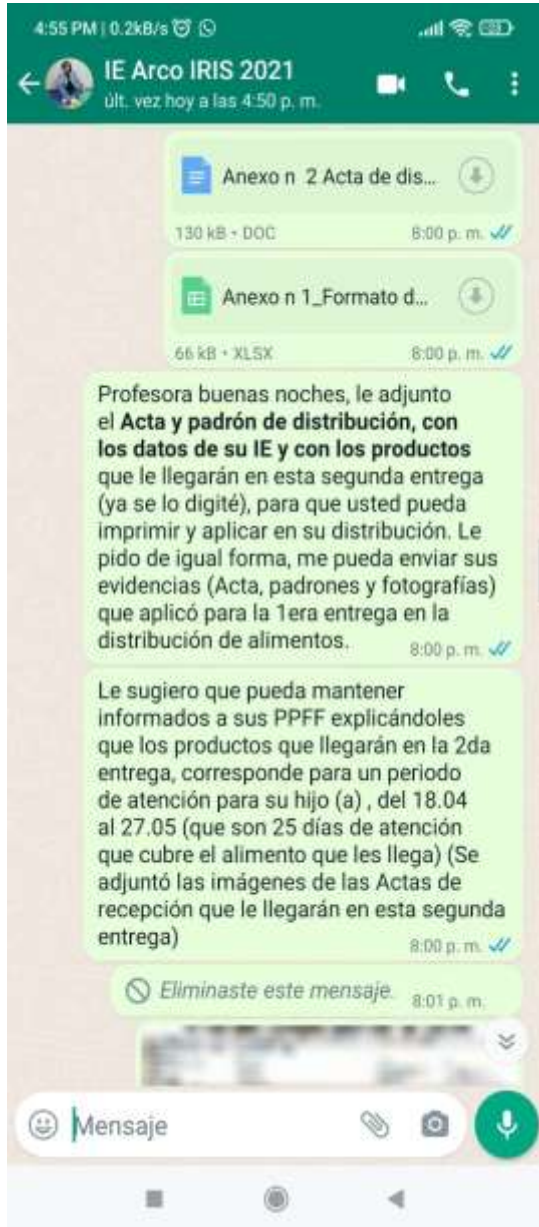
PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SUPERVISIONES REMOTAS

ACCIONES	COB. REGISTRO	COB. MODULAR	ANEXO	NOMBRE IE	NIVEL IE	TIPO MODALIDAD	MODALIDAD ATENCION	INICIO SUP.	FIN SUP.	SINCRONIZACION	MONITOR	DNI MONITOR	OBSERVACION	VERIFICACION
1.	4838338	3487894	0	ARCO IRIS	INICIAL	DESAYUNO	PRODUCTOS	11/03/2022 08:15:00	11/03/2022 09:29:00	04/04/2022 18:59:07	CARLA CRISTINA CASTILLO I	45413482		Distribución de alimentos p
2.	4838882	3487894	0	ARCO IRIS	INICIAL	DESAYUNO	PRODUCTOS	04/04/2022 22:01:00	04/04/2022 22:19:00	20/04/2022 10:41:03	CARLA CRISTINA CASTILLO I	45413482	LA DIRECTORA HIZO ENTRE	Distribución de alimentos p

FUENTE: SIGO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA Y PADRONES DE REDISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS ADICIONALES

Siendo el día 26 del mes de marzo del 2022, a 14:00 horas en la Institución Educativa Inicial de Acción Conjunta "Arco Iris" de Cartavio con Código Modular 0487694, del distrito de Santiago de Cao de la provincia de Ascope departamento La Libertad, en el marco de RDE D000145-2021-MIDIS-PNAEQW que establece el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

Nº	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Directora Vanessa Ruth Malqui Murga	18888558	Presidenta
2	Maestra Julia Marisol Saldarriaga Olortiga	41271350	Secretaria
3	Lucia Salcedo Vigo	48101735	Vocal
4	Yaqui Isabel Galván Arcos	44791287	Vocal
5	Danerys de Fátima Calderón Gonzales	47424770	Vocal

Se realizó el acuerdo para la entrega ALIMENTOS ADICIONALES de 25 bolsas a dos madres por cada aula y 1 bolsa a un aula para el día Viernes 29 de abril.

Comunicando a las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

Nº	Nombre del alimento	Cantidad	Nº	Nombre del alimento	Cantidad
1	Arroz 250 Kg	654	5	Hojuelas de Avena con kiwicha 250g	327
2	Azúcar Rubia 250 Kg	327	6	Leche evaporada entera 400g	654
3	Conserva de bofe de res 170g	327	7	Fideo 250g	327
4	Conserva de pescado en aceite vegetal 170g	981	8	Aceite vegetal 200 L	327

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos ALIMENTOS a los usuarios, con entregas que se detallan en el PADRON ADICIONAL.

Dando la conformidad al presente.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



I.E.I.A.C. "ARCO IRIS"

PADRON ADICIONAL DE PRODUCTOS QALIWARMA PRIMERA REMESA

N°	APELLIDOS Y NOMBRE DEL NIÑO (A)	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE DEL APODERADO	DNI	FIRMA	HUELLA
01	Benites Canto Alessia	60531958	Canto Sanchez Karla	60531958	<i>Karla</i>	
02	Zafra Álvarez Mia Maely	82061094	Nvarez Pires Melagros Judith	48292234	<i>Melagros</i>	
03	De la Cruz Monzón Yasmin Yamile	90775112	Paredes de de la Cruz Olga Tronita	18887190	<i>Olga</i>	
04	Aguirre Alata Aitana Ruth	71026924	Alata Ticona Britir Melaine	70414293	<i>Melaine</i>	
05	Jacinto Torres Axel	60726813	Torres Reyna Consuelo del Pilar	44673699	<i>Reyna</i>	
06	Lavalle Armas Ehiban	71088303	Arcos Morales Alvaro	41726268	<i>Alvaro</i>	
07	Contreras Toribio Jorge Alfredo	7582610	Dante Toribio Perez	7582610	<i>Jorge</i>	
08	Saldana Amaya Carlitos Josué	76563035	Amaya Perez	76563035	<i>Carlitos</i>	
09	García Iparraquiere Gabriel	7575025	KATAQUIER IPARRAQUIERE LOPEZ	90570908	<i>Gabriel</i>	
10	García Fernández Kiara	90267123	Fernandez Cabal Janette E.	44915452	<i>Janette</i>	
11	Tirado Flores Jacob Luis David	902630792	Flores Tirado	62620792	<i>Jacob</i>	
12	Álvarez Valladares Yucidy	60516271	Valladares Fernandez Katia	60516271	<i>Katia</i>	
13	Ángeles Morgado Kiara	81777104	Morgado Fernandez Maria Guillerma	41505228	<i>Maria</i>	
14	Encarnación Maximiliano	8202683	Maximiliano Lujan Dolma Mirilla	4421444	<i>Dolma</i>	

Sergio						
N°	APELLIDOS Y NOMBRE DEL NIÑO (A)	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE DEL APODERADO	DNI	FIRMA	HUELLA
15	Moya Vásquez Noemi	81352448	Vásquez Aquino Raquel Noemi	81352448	<i>Noemi</i>	
16	Castillo Bustamante Cristoffer	90498956	Bustamante Navea Rosa Angélica	77496122	<i>Cristoffer</i>	
17	Bances Lavado Erick	79730361	Lavado Garcia de Bances Karla	82384784	<i>Erick</i>	
18	Sánchez López Adriano Esau	81531082	Lopez Cuba Roxana Jessica	46103174	<i>Adriano</i>	
19	Manay Navarro Lorenza Sofia	74965080	Navarro Mendate Juliana Cecilia	75644803	<i>Lorenza</i>	
20	Alayo Valverde Stefano	48493674	Valverde Valladares Stefano		<i>Stefano</i>	
21	Cruz Torres Sayed	81523446	Torres Reyna Sara Teresita	48253988	<i>Sayed</i>	
22	Mujica Suárez Floreslía	26007197	Suarez Galindez	26007197	<i>Floreslía</i>	
23	Aloche Quevedo Briana Belen	81523462	Quevedo Garcia Lourdes Paola	75929811	<i>Briana</i>	
24	Rosco Mendoza Noemi Allen	81537086	Mendoza Fabara Geovana	45657067	<i>Noemi</i>	
25	Vásquez Matute Carlos alexander	70039674	Matute Salcedo Mariana Isabel	41822334	<i>Carlos</i>	

Julia
Julia MARISCAL SALABRINA
41274550

Lidia
Lidia Salcedo Vigo
46101135

Janette
Janette Galván Arco
44791287

Dorelys
Dorelys de Fátima Calderón G.
47424370



Vanessa
Vanessa Ruth Malqui Murga
DIRECTORA